

PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS 2017 - 2020

**Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas
Concejalía de Bienestar Social
Ayuntamiento de Benidorm**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Misión	2
1.2. Principios rectores	2
1.3. Visión.....	2
2. MARCO NORMATIVO	3
3. DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES	5
3.1. Análisis Socio-demográfico del municipio	5
3.1. Análisis del consumo de drogas	8
3.2. Análisis estratégico (DAFO)	12
4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	16
5. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR	20
6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	29
7. CRONOGRAMA	31
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN	37
9. PRESUPUESTO	40

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Drogodependencias 2017-2020 presenta la planificación para la intervención en materia de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, para los próximos cuatro años, desde un abordaje integral del fenómeno.

El presente Plan, elaborado por la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas adictivas, parte de la evolución de los planes desarrollados con anterioridad, así como de las conclusiones obtenidas tras el análisis de la situación en materia de consumo de drogas y de los factores de riesgo asociados al mismo.

La elaboración del Plan Municipal de Drogodependencias no es un fin en sí mismo, sino que se concibe como una guía para la consecución de los retos a los que nos enfrentamos en relación a la problemática de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en el municipio de Benidorm.

1.1. MISIÓN

Reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludables.

1.2. PRINCIPIOS RECTORES

Los criterios que han guiado la elaboración del Plan son:

- **Globalidad:** Abordaje integral el problema, atendiendo a todas las drogas: legales o ilegales.
- **Normalización:** Integración de recursos normalizados y servicios de la comunidad, sin necesidad de crear estructuras paralelas.
- **Continuidad:** Intervención de manera permanente en el tiempo, promoviendo actividades sistemáticas, planificadas y evaluadas.
- **Operatividad:** Realizable. Se plantean objetivos adecuados a las necesidades.
- **Interdisciplinaridad:** Intervención y compromiso de diferentes sectores sociales y profesionales.
- **Sostenibilidad:** Debe ser un plan adecuado a los recursos financieros y humanos que le permita mantenerse a lo largo del tiempo.

1.3. VISIÓN

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas pretende convertirse en el recurso municipal de referencia en materia de prevención de las drogodependencias, a través del cual se impulsen y coordinen las principales intervenciones que desde los diferentes recursos municipales (públicos o no) se lleven a cabo en los principales ámbitos de actuación (familia, escuela y comunidad) y todo ello basado en los principios básicos de eficacia y calidad en la prestación del servicio público.

2. MARCO NORMATIVO

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas es un servicio especializado de titularidad local que desarrolla programas de prevención con el objeto de reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludables. (*Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell*).

El Plan Municipal de las Drogodependencias de Benidorm asume los principios rectores y las líneas estratégicas establecidas en el *III Plan Estratégico de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana*.

Con respecto al marco normativo referencial, se debe tener en cuenta que el fenómeno de la droga es una cuestión que traspasa fronteras nacionales y comunitarias, por lo que requiere ser tratado en un contexto mundial. El Plan Municipal de Drogodependencias, del Ayuntamiento de Benidorm, se enmarca, por tanto, en la normativa sectorial vigente a nivel europeo, nacional, autonómico y local.

Ámbito Europeo

- Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2013-2020 (DOUE 29/12/2012).

Ámbito Estatal

- Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al Tabaquismo.
- Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- Ley Orgánica 5/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 (PNSD).

Ámbito Autonómico

- Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 78/1999, de 1 de junio, del Gobierno Valenciano por el que se establecen los criterios básicos para la acreditación de los programas de prevención en drogodependencias y otros trastornos adictivos, y se constituye el Comité Técnico de Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad Valenciana.

- Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, en la Comunidad Valenciana.
- Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana.

Ámbito Local

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.



3. DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

3.1. ANÁLISIS SOCIO-DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

DEMOGRAFÍA

El último censo de Benidorm, del año 2015, se sitúa en torno a los 69.000 habitantes, aunque en realidad su población de hecho no desciende, en ningún mes de año, de 150.000 y en los momentos de plena ocupación pueden residir en ella en torno a 500.000 personas.

Población Empadronada

	Total	%
Residentes Nacionales	46.687	67,62%
Residentes Extranjeros	22.358	32,38%
TOTAL	69.045	100,00%

Distribución de la Población

Grupos de Edad	Valores absolutos			Porcentajes		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
0 a 4 años	1.415	1.318	2.733	2,05	1,91	3,96
5 a 9 años	1.630	1.561	3.191	2,36	2,26	4,62
10 a 14 años	1.605	1.428	3.033	2,32	2,07	4,39
15 a 19 años	1.511	1.470	2.981	2,19	2,13	4,32
20 a 24 años	1.901	1.791	3.692	2,76	2,59	5,35
25 a 29 años	2.385	2.418	4.803	3,46	3,5	6,96
30 a 34 años	2.651	2.590	5.241	3,84	3,75	7,59
35 a 39 años	3.027	2.645	5.722	4,46	3,83	8,29
40 a 44 años	2.804	2.538	5.342	4,06	3,68	7,74
45 a 49 años	2.588	2.606	5.194	3,75	3,77	7,52
50 a 54 años	2.495	2.610	5.105	3,61	3,78	7,39
55 a 59 años	2.322	2.617	4.939	3,36	3,79	7,15
60 a 64 años	2.009	2.109	4.118	2,91	3,05	5,96
65 a 69 años	1.992	1.980	3.772	2,59	2,87	5,46
70 a 74 años	1.554	1.589	3.143	2,25	2,30	4,55
75 a 79 años	1.095	1.246	2.341	1,59	1,8	3,39
80 y más años	1.411	2.084	3.495	2,04	3,02	5,06
TOTAL	34.395	34.650	69.045	49,82	50,18	100,00

EDUCACIÓN

Debido a la gran relevancia que tiene el medio escolar en el desarrollo de la actividad preventiva, a continuación se presentan algunos datos locales en este ámbito.

Centros Educativos

Tipo de centro	Número
Colegios Públicos	13
Colegios Concertados	1
Colegios Privados (Sist. Educ. Español)	1
Colegios Privados (Sist. Educ. Británico)	1

Colegios Privados (Sist. Educ. Francés)	1
Institutos de Educación Secundaria	5
Escuelas Infantiles Municipales	3
Guarderías Privadas	6

Unidades

Infantil	Primaria	Secundaria	Bachiller	CFGM*	CFGS*	PCIP*
79	163	87	30	28	30	21

Alumnos Matriculados

Infantil	Primaria	Secundaria	Bachiller	CFGM*	CFGS*	PCIP*
1.708	3.594	2.361	920	669	661	280

Formación Permanente adultos						
Alumnos Matriculados	447		Grupos		18	

* CFGM: Ciclos Formativos de Grado Medio.
 CFGS: Ciclos Formativos de Grado Superior.
 PCIP: Programas de Cualificación Profesional Inicial.

ASISTENCIA SANITARIA

Dada la relación existente entre la asistencia sanitaria y los trastornos adictivos, se dan a conocer algunos indicadores de salud y sanitarios del municipio.

Servicios Sanitarios

Centros de Salud	4
Centros Especializados	1
Centro de Salud Pública	1
Centros Enfermos Mentales	3
Hospitales Públicos (comarcal)	1
Otros Centros Médicos Hospitalarios	2

Servicios Emergencias Sanitarias

Ambulancias UVI	1
Ambulancias SVB	2
Ambulancias de transporte no asistido	11

RECURSOS ESPECÍFICOS EN DROGODEPENDENCIAS

A continuación se presentan los recursos locales que desarrollan la totalidad o parte de su actividad en el campo de la prevención y/o asistencia de las drogodependencias.

Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA)	1
Unidad de Conductas Adictivas (UCA)	1
Centro de Salud Pública	1
Asociaciones de Drogodependientes (APAEX, Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos)	3
Cruz Roja Benidorm	1

BIENESTAR SOCIAL

Recursos sociales relevantes en el desarrollo de acciones preventivas comunitarias.

Recursos Sociales Municipales

Programas de Acción Comunitaria	<ul style="list-style-type: none">▪ Programa de Atención Primaria▪ Programa de Atención Domiciliaria▪ Programa de Intervención Familiar▪ TAPIS
Programas de Acción Específica	<ul style="list-style-type: none">▪ Servicio de atención a la Dependencia▪ Programa de Medidas Judiciales de Menores en Medio Abierto.▪ AMICS: Atención Integral al Inmigrante
Programas de Atención Especializada	<ul style="list-style-type: none">▪ SEAFI▪ Programa de Atención Temprana
Otros Programas	<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Espai Jove</i>▪ Escuela de Verano
Centros Sociales	<ul style="list-style-type: none">▪ 4

Entidades Sin Ánimo de Lucro

Asociaciones Cívicas	44
Asociaciones Sociosanitarias	21

DEPORTE

Dada la relación del deporte con el desarrollo de una educación y ocio saludable, se detallan los servicios deportivos del municipio.

Instalaciones Municipales	48
Instalaciones Escolares	82
Palacio de Deportes / Instalaciones	1 / 22
Cursos y Escuelas Deportivas Municipales de Invierno	26
Cursos y Escuelas Deportivas Municipales de Verano	23
Clubes Deportivos	43

JUVENTUD

A continuación se presentan los recursos y asociaciones relacionadas directamente con la juventud.

Centro de Información Juvenil Municipal	1
Asociaciones Juveniles	2

OCIO Y RESTAURACIÓN

Benidorm es un municipio que despliega prácticamente la totalidad de su actividad económica en torno al sector turístico, lo que le confiere una idiosincrasia muy particular en otro de los aspectos clave a analizar: la oferta de ocio.

Establecimientos de Restauración

Restaurantes	275
Cafeterías	128
Disco-Pub	145
Bares	576

Total	1.124
--------------	--------------

Establecimientos de Ocio

Discotecas / Salas de Fiesta	25
Salones de juego y azar	31
Bingos	3
Cines / Salas Cinematográficas	2 / 14
Atracciones Infantiles / Mini Golf	5
Parques Acuáticos	2
Circo	1
Parques Temáticos	3

* Fuente: *Benidorm en Cifras, 2014*. Ayuntamiento de Benidorm.

3.2. ANÁLISIS DEL CONSUMO DE DROGAS

Puesto que no existen estudios poblacionales de consumo de drogas específicos del municipio de Benidorm, tomamos como fuente los datos aportados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en los siguientes estudios:

- Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES, 2014-2015).
- Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES, 2013-2014).

Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES, 2014-2015).

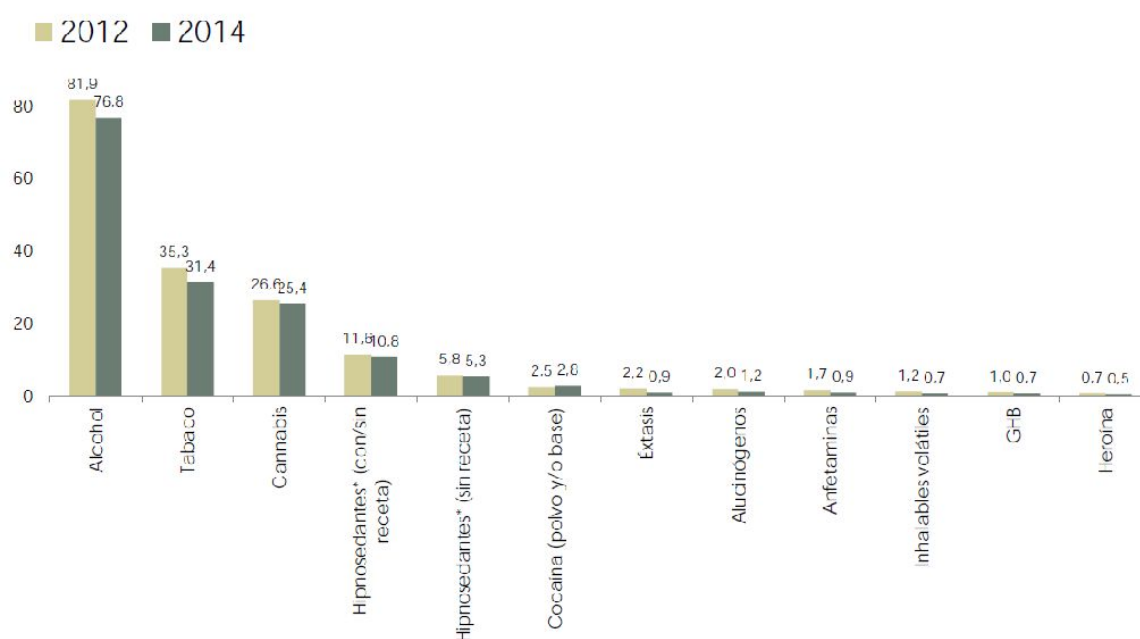
La encuesta incluye una muestra de 37.486 estudiantes de entre 14 a 18 años, de 941 centros educativos públicos y privados y 1.858 aulas. La delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas realiza cada dos años este estudio desde 1994, que revela las tendencias del consumo de alcohol y otras drogas entre los escolares españoles. En esta edición, la encuesta incluye el análisis de 18 sustancias psicoactivas.

PRINCIPALES RESULTADOS:

- Desciende el consumo de todas las drogas.
- El alcohol y el tabaco, seguidos del cannabis siguen siendo las drogas más consumidas por los estudiantes españoles. Le siguen, por este orden, hipnosedantes (con y sin receta), cocaína, éxtasis, alucinógenos, anfetaminas, inhalables volátiles y heroína, que se sitúa en último lugar.
- Los hombres consumen drogas ilegales en mayor proporción que las mujeres. Entre la población femenina está más extendido el uso de drogas legales, como el alcohol, el tabaco o los hipnosedantes.
- Se rompe la tendencia creciente en el consumo de hipnosedantes por parte de las mujeres.

- Desde 2010 disminuye la disponibilidad percibida para todas las drogas, excepto para el alcohol.
- Los estudiantes de entre 14 y 18 años perciben el alcohol como la sustancia menos peligrosa y consideran que el tabaco es más peligroso que el cannabis. Percepción que se mantiene desde el año 2010. En el caso de los consumos habituales, las mujeres tienen mayor percepción de riesgo que los hombres.
- Educación en las escuelas, tratamiento voluntario a los consumidores, control policial y aduanero y campañas de publicidad son las medidas que los escolares consideran como más eficaces para luchar contra las drogas. Los profesionales sanitarios, los profesores y la familia son por este orden los grupos preferidos por los escolares para recibir información sobre drogas. Uno de cada tres se siente perfectamente informado sobre estas sustancias, sus efectos y riesgos. 1 de cada 5 se siente informado 'a medias' y sólo el 5,95 considera que está mal informado.

Proporción de consumidores de drogas en los últimos 12 meses (ESTUDES 14-18 años). 2012-2014



EDAD MEDIA DE INICIO DE CONSUMO ESTUDES 14-18 años	
Inhalables	13,4
Tabaco	13,6
Alcohol	13,9
Hipnosedantes	14,3
Heroína	14,4
Cánnabis	14,9
Alucinógenos	15,4

Cocaína	15,5
Anfetaminas/speed	15,5
Éxtasis	15,8

Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES, 2013-2014).

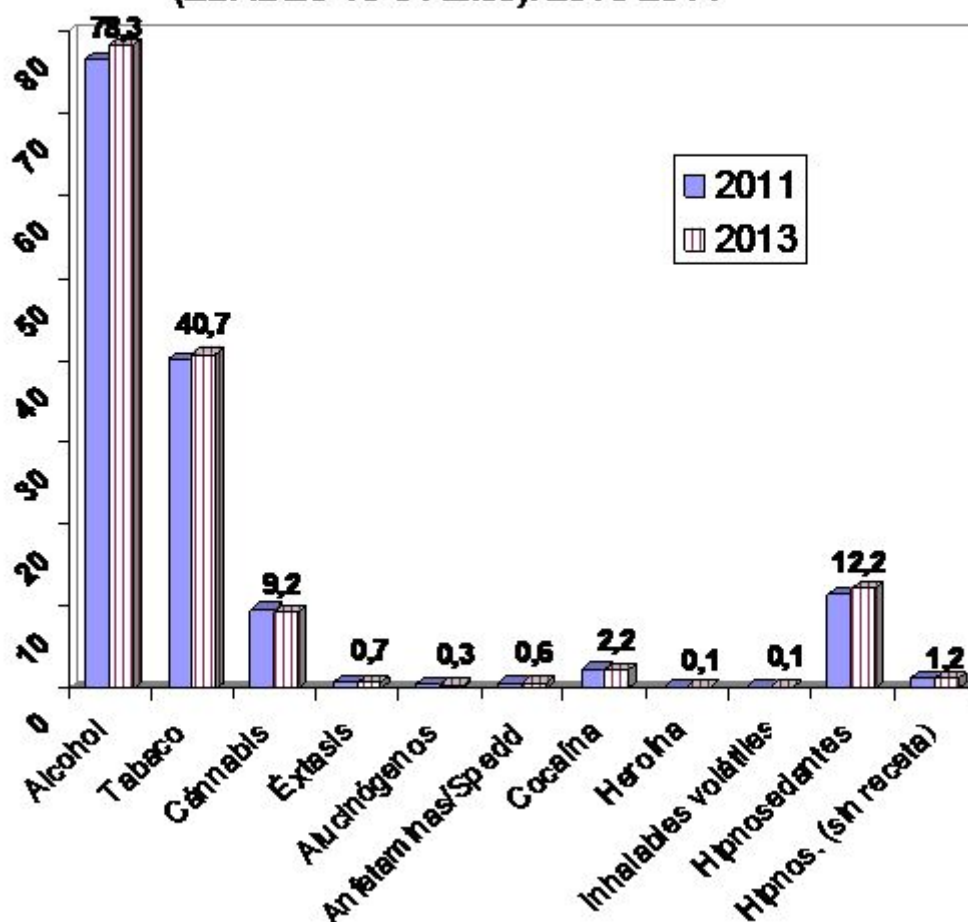
La Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y otras Drogas (EDADES) 2013/2014 tiene la finalidad de conocer la evolución del consumo de sustancias psicoactivas en nuestro país. La última edición incluye un total de 23.136 personas entrevistadas entre la población general de entre 15 y 64 años.

PRINCIPALES RESULTADOS

- Se estabiliza la prevalencia de consumo diario de tabaco, en todos los rangos de edad y en ambos sexos.
- El alcohol sigue siendo la sustancia psicoactiva más consumida y también registra un ligero incremento respecto a la encuesta anterior.
- Ascende ligeramente el consumo de alcohol en forma de atracón (“binge drinking”). Esta forma de consumo de ‘riesgo’, al igual que sucede con “el botellón” se concentra en el grupo de adultos jóvenes de 15 a 29 años, de ambos sexos.
- El consumo de hipnosedantes sigue aumentando desde 2005. El porcentaje de mujeres que consumieron este tipo de sustancias en el último año duplica el de hombres. Estas diferencias aumentan con la edad.
- La prevalencia del consumo de cánnabis desciende ligeramente, aunque aumenta la proporción de consumidores que lo hace a diario.
- El 25% de los que consumieron cánnabis en el último año realizaron un consumo problemático. 7 de cada 10 consumidores de cánnabis que consideran muy importante la legalización del hachís y la marihuana realizan un consumo problemático.
- El consumo de cocaína continúa disminuyendo, confirmándose la tendencia descendente iniciada en nuestro país en 2007. Asimismo, se observa un menor protagonismo de esta sustancia en las nuevas consultas de los centros de atención a drogodependientes.
- El consumo de heroína está estabilizado, manteniéndose las mismas prevalencias que en años anteriores.
- Se mantiene estable el consumo de éxtasis, anfetaminas y alucinógenos, cuya prevalencia está muy por debajo del 1%.
- En lo que respecta al policonsumo, del porcentaje de personas que han consumido alguna sustancia psicoactiva en los últimos 12 meses, 4 de cada 10 han consumido una sola sustancia; 3 de cada 10 han mezclado dos y 1 de cada 10 ha consumido tres a la vez. El alcohol está presente en el 90% de los policonsumos, sobre todo cuando es de tipo intensivo (consumo en atracón/borracheras) se asocia con una mayor prevalencia del consumo de otras drogas. Asimismo, el cánnabis se utiliza en el 90% de los policonsumos de drogas ilegales.

- Desciende la percepción del riesgo ante el consumo de la mayoría de las drogas. Las mujeres tienen mayor percepción del riesgo que los hombres. El descenso es más acentuado en el caso del cánnabis. Por otro lado, persiste la consideración de que el tabaco es más peligroso que el cánnabis.
- Se mantiene la tendencia descendente en la disponibilidad percibida de las drogas, que se inició en 2009. Entre las sustancias ilegales, el cánnabis se sitúa como la más accesible (el 64,6% opina que podría adquirirla fácilmente).
- La población muestra mucho interés en recibir información a través de: medios de comunicación, Internet y de los profesionales sanitarios. En la actualidad, la información que reciben procede sobre todo de los medios de comunicación.
- Con respecto a las posibles soluciones al problema, los ciudadanos consideran que las medidas de mayor eficacia para prevenir el consumo de sustancias son las formativas (90,4%), el tratamiento (83,2%), el control policial (81,2%) y la restricción legal (76,6%). Entre las opciones menos populares, se encuentran la legalización del cánnabis y la legalización de todas las drogas.

**Porcentaje de consumidores de drogas en el último año
(EADDES 15-64 años). 2013-2014**



EDAD MEDIA DE INICIO DE CONSUMO EIDADES 15-64 años	
Tabaco	16,4
Alcohol	16,7
Cánnabis	18,6
Inhalables volátiles	19,4
Anfetaminas/speed	20,8
Alucinógenos	20,9
Éxtasis	21,1
Cocaína	21,3
Heroína	21,5
Hipnosedantes (sin receta)	31,3
Hipnosedantes	35,2

3.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO (DAFO)

A parte de los datos objetivos aportados para situar tanto la realidad socio-demográfica del municipio, como el fenómeno de las drogas en la actualidad, no queremos obviar en este análisis diagnóstico una visión más localista de la problemática de las drogodependencias y del abordaje que se lleva a cabo desde el campo de la prevención. Para ello se ha utilizado la técnica del Análisis DAFO, la cual ha permitido detectar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en relación al ámbito de las drogodependencias, en el municipio de Benidorm. De toda la amalgama de factores vinculados, se exponen, únicamente, aquellos aspectos que se consideran más relevantes y guardan mayor relación con la redacción de un Plan Municipal de Drogodependencias. Este análisis permite vislumbrar las necesidades, así como trazar los objetivos generales, los específicos y las acciones concretas de dicho Plan.

DEBILIDADES – AMENAZAS – FORTALEZAS – OPORTUNIDADES

DEBILIDADES

1. Existe un déficit en los canales de comunicación acerca de la naturaleza y actividad de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) ya que, a pesar de la información que se traslada, se percibe un desconocimiento generalizado en una parte de la población. Por otra parte, en no pocas ocasiones, hay una identificación del Servicio con personas y/o con situaciones “problemáticas”, en lugar de percibirlo como un servicio normalizado dirigido a toda la comunidad.
2. El impacto que se consigue en la población general y en determinadas “poblaciones diana” de los programas desarrollados por el Servicio es débil, en relación a la actividad desplegada.
3. Existe una dificultad para llegar a los grupos de mayor vulnerabilidad, así como para intervenir en algunos ámbitos clave de la prevención de las drogodependencias, como la escuela y la familia.
4. Se carece de una herramienta de detección de factores de riesgo común a los diferentes servicios socio-sanitarios y educativos que trabajan con familias, infancia y adolescencia, y, de este modo, poder hacer una detección precoz de dichos factores de vulnerabilidad.
5. En ocasiones, se carece de la formación especializada necesaria que favorezca una optimización de las actuaciones preventivas; por ejemplo, en aspectos referidos a

nuevas metodologías de trabajo relacionadas con el empleo de las TICs.

6. La improvisación en la intervención se da de forma demasiado frecuente, respondiendo así a las demandas planteadas por determinados actores, en lugar de cumplir con la planificación establecida.
7. La coordinación interdepartamental y la interacción con otros sectores sociales e instituciones públicas sigue presentando muchas dificultades.

AMENAZAS

1. Debido a que Benidorm es un municipio que despliega prácticamente la totalidad de su actividad económica en torno al sector del turismo, la oferta de ocio vinculada al consumo de alcohol y otras drogas (bares, discotecas, etc) hace que sea complicado trasladar mensajes de riesgo en relación a estas sustancias, debido al uso normalizado que socialmente se hace de las mismas. En este mismo sentido, detectamos dos problemas asociados a los menores: por un lado, determinados modelos predominantes de ocio que se presentan en su entorno, y, por otro, el fácil acceso que tienen a esta oferta lúdica desde edades muy tempranas.
2. A pesar de que los análisis de consumo de drogas siguen presentando indicadores muy alarmantes (prevalencias, edad media de inicio, nuevos patrones, etc.) el tema ha desaparecido prácticamente del debate social, lo que conlleva una infravaloración del problema, un menor flujo de información y una disminución del riesgo percibido.
3. Especialmente preocupante, atendiendo a los últimos estudios presentados por el Plan Nacional Sobre Drogas, es el consumo de algunas sustancias como el alcohol, los hipnosedantes y el cánnabis. Las dos primeras por su continuada tendencia ascendente en las prevalencias de consumo, y las tres, en su conjunto, por la baja percepción de riesgo y la buena aceptación social de la que gozan.
4. Respecto a los ámbitos de intervención, el medio escolar sigue presentando muchas dificultades y resistencias para integrar programas de prevención que cuenten con el profesorado como mediador principal en su aplicación. En este mismo ámbito, también se dan, en ocasiones, algunas interferencias y duplicidades debido a que agentes externos a la escuela presentan y ponen en marcha acciones no siempre evaluadas ni acreditadas.
5. Extendiéndonos más allá de la escuela, muchos de los mediadores idóneos en materia de prevención, bien por su condición personal o profesional, desconocen el papel relevante e influyente que pueden ejercer en el cambio de valores, actitudes y conductas de riesgo.
6. Benidorm no es una excepción en el conjunto de España y, a pesar que existe una amplia oferta deportiva en infraestructuras, recursos y actividades, sigue existiendo poca cultura del deporte y, por tanto, una escasa valoración del mismo como vía para desarrollar estilos de ocio saludables y una reducción de algunos de los factores de riesgo para el consumo de drogas.

FORTALEZAS

1. Existe un apoyo institucional explícito, estable y consistente a nivel municipal y autonómico hacia los servicios y recursos que promueven la prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
2. La normativa actual, tanto en materia asistencial como en el ámbito de la prevención de la oferta y la demanda, avanza hacia postulados más proteccionistas desde el punto de vista de la salud pública.
3. El Plan Municipal de Drogodependencias de Benidorm se gestiona desde un servicio único, la UPCCA, integrado en la red de servicios y programas de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos gestionada por la Conselleria de Sanidad.
4. La UPCCA es un servicio consolidado en el municipio, tras 18 años de funcionamiento. La experiencia acumulada en el desarrollo de los diversos Planes Municipales permite definir estrategias diferenciadas para los diversos ámbitos y niveles de prevención.
5. Desde el Servicio se trabaja a nivel comunitario, buscando siempre una mejora en la relación con los distintos agentes sociales y la población en general, de forma que se posibilite la activación de las redes sociales locales.

OPORTUNIDADES

1. Benidorm es un municipio con una gran riqueza y diversidad en su oferta de ocio (deporte, playas, naturaleza, atracciones, etc) lo que posibilita el desarrollo de estilos de vida vinculados a un ocio saludable y atractivo, especialmente en los más jóvenes.
2. El municipio cuenta con muchos recursos socio-sanitarios y educativos con los que, si bien es complicado establecer una estructura estable de coordinación, en términos generales muestran una alta implicación en el desarrollo de acciones preventivas concretas.
3. La crisis económica actual ha propiciado una mayor optimización de los recursos de las actuaciones que se llevan a cabo. Hacer más y mejor con menos.
4. La escuela es un contexto de desarrollo evolutivo fundamental en la infancia y la juventud y los profesionales de la educación son modelos de referencia para todos ellos; en este sentido, este ámbito ofrece muchas ventajas en el desarrollo de programas y acciones preventivas.
5. El desarrollo de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación pueden suponer una mejora en el campo de la prevención. Hoy en día, el acceso a las TIC de gran parte de la población ofrece la posibilidad de llevar a cabo nuevas formas de difusión de la información.

DETECCIÓN DE NECESIDADES

Ámbito escolar:

1. Se siguen presentando dificultades y resistencias para integrar programas de prevención que cuenten con el profesorado como mediador principal en su aplicación.
2. En ocasiones se dan interferencias y duplicidades debido a que agentes externos a la escuela presentan y ponen en marcha acciones no siempre evaluadas ni acreditadas.
3. En general, los centros educativos desconocen los procesos y protocolos de detección e intervención precoz de los menores consumidores y/o en situación de vulnerabilidad a la comunidad educativa.

Ámbito familiar:

1. Existe un desconocimiento de la oferta formativa por parte de los diferentes recursos que abordan, de una forma u otra, la prevención familiar (UPCCA, Concejalía de Educación, AMPAS, etc.) favoreciendo tanto vacíos como duplicidades.
2. La intervención familiar se centra en programas demasiado cerrados y rígidos como son las Escuelas de Padres y Madres, con metodologías clásicas que presentan algunos déficits frente a las ventajas que pueden aportar otras formas de intervención y comunicación insuficientemente utilizadas (redes sociales, cursos *on-line*, etc.).

Ámbito comunitario:

1. La coordinación interdepartamental y la interacción con otras instituciones públicas y sectores sociales siguen presentando muchas deficiencias.
2. Existe un desconocimiento generalizado en una parte de la población acerca de la naturaleza y actividad de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas. En este sentido, en ocasiones, hay una identificación del Servicio con personas y/o con situaciones “problemáticas”, en lugar de percibirlo como un servicio normalizado dirigido a toda la comunidad.
3. Muchos de los mediadores naturales en materia de prevención (medios de comunicación, policías, etc.) desconocen el papel relevante e influyente que pueden ejercer en el cambio de valores, actitudes y conductas de riesgo.
4. El tema del consumo de drogas ha desaparecido prácticamente del debate social, lo que conlleva una infravaloración del problema y menor flujo de información.
5. Hay un predominio del ocio asociado a determinados modelos vinculados al consumo de alcohol y otras drogas.
6. Los jóvenes tienen un fácil acceso a una oferta de ocio poco saludable (bares y discotecas) desde edades muy tempranas.
7. Se carece de un programa específico de intervención precoz con menores consumidores y/o en situación de vulnerabilidad.
8. Se carece de la formación especializada necesaria que favorezca una optimización de las actuaciones preventivas; por ejemplo, en aspectos referidos al uso de las TIC.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

ÁMBITO ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL 1

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la oportunidad que supone la prevención escolar y la importancia de que profesorado, alumnado y padres/madres participen en la implantación de los programas y actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Crear un convenio de colaboración con el Consejo Escolar Municipal de Benidorm (CEMB) para el desarrollo de las acciones del Plan referidas al ámbito escolar.
- 1.2. Realizar al menos un curso de formación sobre los programas y actividades ofertadas para el 10% del profesorado de cada centro de educación secundaria.
- 1.3. Implementar al menos una acción coordinada con cada centro escolar y los padres para que estos últimos tengan un mayor conocimiento de la prevención escolar que se lleva a cabo anualmente.
- 1.4. Aplicar en cada centro escolar y para cada nivel educativo (primaria, ESO y bachiller) al menos una actividad de prevención universal de las drogodependencias.
- 1.5. Complementar la oferta programática de cada centro escolar con al menos una actividad, por ciclo educativo, de prevención específica (talleres, charlas, etc.) llevadas a cabo con la colaboración de agentes externos a la escuela, especialmente en la ESO.
- 1.6. Incluir en la planificación anual de actividades ofertadas a primaria y secundaria al menos un taller informativo sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) sus riesgos y cómo hacer un uso adecuado.
- 1.7. Incrementar anualmente, al menos un 10%, los porcentajes de participación en los programas ofertados desde la UPCCA.

OBJETIVO GENERAL 2

Crear una mesa de trabajo conjunta que permita impulsar programas y actividades de forma coordinada con el resto de órganos, servicios y entidades relacionados con la prevención escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. Crear un protocolo de colaboración y coordinación con la Concejalía de Educación y la Agrupación Local de AMPAS para desarrollar una acción formativa conjunta.
- 2.2. Diseñar, conjuntamente, una "cartera de servicios" que recoja todos los programas y actividades ofertados por los diferentes órganos y entidades.

OBJETIVO GENERAL 3

Dar a conocer los procesos y protocolos de detección e intervención precoz de los menores consumidores y/o en situación de vulnerabilidad a la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Realizar al menos una sesión formativa dirigida a los orientadores de cada centro de educación secundaria para dar a conocer el protocolo PREVI (protocolo para la detección y derivación de los casos de consumo, tenencia y/o menudeo de sustancias adictivas) de forma que se promueva su correcto uso.

ÁMBITO FAMILIAR

OBJETIVO GENERAL 1

Mejorar la coordinación con los órganos y servicios relacionados con la formación de padres y madres para desarrollar programas y actividades de prevención familiar de forma conjunta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 Elaborar, anualmente, junto con el resto de recursos que abordan la prevención familiar un documento en el que queden plasmadas todas las actividades y formaciones previstas.

OBJETIVO GENERAL 2

Diversificar la oferta formativa en materia de prevención familiar, complementando las metodologías más clásicas con otras más adaptadas a los nuevos tiempos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1 Llevar a cabo al menos una acción formativa presencial a través de diferentes metodologías que flexibilicen la oferta y faciliten la participación (cursos, talleres monográficos y charlas).
- 2.2 Realizar al menos una acción de difusión a través de redes sociales, prensa y radio para cada una de las ediciones, que se lleven a cabo de los cursos *on-line* "En familia" y "En familia, profundizando".

ÁMBITO COMUNITARIO:

OBJETIVO GENERAL 1

Mejorar la coordinación interdepartamental, institucional y social para un desarrollo eficaz del Plan Municipal, en todos los niveles y ámbitos de intervención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 Crear un "Consejo Local de Drogodependencias", concebido como una estructura de participación y consulta vinculada al desarrollo del Plan Municipal.
- 1.2 Elaborar un documento en el que anualmente se especifiquen las estrategias y compromisos de colaboración con los departamentos municipales y otros organismos que mantienen una relación más cercana con el desarrollo del presente Plan.

OBJETIVO GENERAL 2

Dar a conocer la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas como el servicio municipal de referencia en materia de prevención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1 Llevar a cabo una acción de comunicación que dé mayor visibilidad a la UPCCA y al presente Plan.
- 2.2 Realizar, al menos, una campaña informativa dirigida a la población general que de mayor visibilidad a la UPCCA.
- 2.3 Crear una Web municipal de drogodependencias y otras conductas adictivas.

OBJETIVO GENERAL 3

Informar a instituciones, agentes sociales y población general sobre las conductas adictivas, posibilidades reales de evitarlas e importancia de que la sociedad se implique activamente en la solución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1 Llevar una campaña de comunicación para concienciar e implicar a instituciones, agentes sociales y población general en las acciones preventivas comunitarias.
- 3.2 Realizar, al menos, un curso de formación para mediadores sociales (monitores de ocio y tiempo libre, voluntarios cuyas acciones están dirigidas a población infantil y juvenil, etc) en prevención del consumo de drogas.

OBJETIVO GENERAL 4

Utilizar los medios de comunicación para dar una mayor visibilidad en el debate social a la problemática del consumo de drogas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1 Publicar, mensualmente, al menos un artículo de prevención de las conductas adictivas en un medio de comunicación local de prensa escrita.
- 4.2 Llevar a cabo en la radio municipal el programa semanal "En la Onda sin drogas".
- 4.3 Tener un perfil operativo en al menos una red social.

OBJETIVO GENERAL 5

Ampliar la información y la oferta en ocio saludable entre los más jóvenes para el desarrollo de factores de protección ante el consumo de drogas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.1 Incluir una sesión formativa de educación en ocio saludable en al menos el 10% de los programas preventivos que se lleven a cabo en el ámbito escolar.
- 5.2 Incluir una sesión formativa de educación en ocio saludable en al menos el 10% de los programas preventivos que se lleven a cabo en el ámbito familiar.
- 5.3 Realizar una escuela de verano (Espai Jove) dirigida a la población adolescente.

- 5.4 Crear un proyecto para ampliar la oferta de actividades de ocio saludable entre los adolescentes los fines de semana.

OBJETIVO GENERAL 6

Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del cumplimiento de la normativa vigente en torno al control de la oferta de drogas, especialmente en lo relativo a los menores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 6.1 Hacer, al menos, una campaña de concienciación dirigida a los locales de ocio sobre el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la oferta de drogas en lo relativo a los menores.

OBJETIVO GENERAL 7

Mejorar los programas de intervención precoz de los menores consumidores y/o en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 7.1 Rediseñar el programa de intervención temprana con menores consumidores (sin patrón de dependencia) que incluya la intervención en el ámbito escolar.

OBJETIVO GENERAL 8

Mejorar la capacitación profesional del técnico de la UPCCA, de forma que se pueda dar una mejor respuesta a los retos que plantea la problemática de las adicciones en la actualidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 8.1 Participar en, al menos una, acción formativa para la optimización de conocimientos técnicos en materia de prevención de las adicciones.

5. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

A continuación, se presenta una descripción de todas las acciones que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos planteados. Las acciones se han clasificado en función del ámbito de intervención en el que se realizarán.

ÁMBITO ESCOLAR

La escuela está considerada como el entorno más importante para el desarrollo de la prevención universal de las drogodependencias. En este ámbito se recoge las actuaciones dirigidas a las diferentes etapas educativas del actual sistema de enseñanza, ajustando sus objetivos y metodologías a las características evolutivas específicas del alumnado. La finalidad es facilitar la adquisición de conocimientos, promover hábitos saludables, conseguir el control emocional (entrenamiento en habilidades de comunicación, solución de problemas y toma de decisiones) y desarrollar habilidades para abordar los problemas que se presentan a lo largo de la vida, entre otros. Todo ello, en aras a potenciar los factores de protección y reducir los factores de riesgo asociados al uso de drogas. El desarrollo de los programas y acciones preventivas en este ámbito se integran en las actividades escolares y extraescolares del centro educativo, por lo que los docentes deberán contar con programas y materiales preventivos que orienten las intervenciones y aseguren la adaptación de la información proporcionada a la etapa evolutiva en la que se encuentra el alumno. Los programas y actividades de este ámbito se dirigen a la población escolar con edades comprendidas entre 3 y 18 años.

Objetivo específico 1.1.

Crear un convenio de colaboración con el Consejo Escolar Municipal de Benidorm (CEMB) para el desarrollo de las acciones del Plan referidas al ámbito escolar.

Acciones:

- Reunión anual con el CEMB para establecer un marco de colaboración estable que apoye el desarrollo de programas y actividades preventivas en el ámbito escolar.
- Redactar el convenio establecido.
- Aprobar el convenio establecido.
- Presentar anualmente un plan de actividades escolares para la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas.
- Aprobar anualmente dicho plan

Objetivo específico 1.2.

Realizar al menos un curso de formación sobre los programas y actividades ofertadas para el 10% del profesorado de cada centro de educación secundaria.

Acciones:

- Reuniones con el profesorado para dar a conocer los distintos programas y materiales ofertados.
- Diseñar una oferta formativa que sea flexible, práctica, reforzadora y que dote al profesorado de los conocimientos y herramientas necesarias para que la prevención escolar resulte lo más fácil y eficaz posible.
- Apoyar y llevar a cabo un seguimiento de los programas, a través del personal docente que los desarrolla.

- Crear un sistema de recogida de información sobre los centros y profesores/as participantes.

Objetivo específico 1.3.

Implementar al menos una acción coordinada con cada centro escolar y los padres para que estos últimos tengan un mayor conocimiento de la prevención escolar que se lleva a cabo anualmente.

Acciones:

- Crear un protocolo de colaboración con las AMPAS de los centros escolares para la difusión y desarrollo de actividades preventivas dirigidas a los padres y madres.
- Diseñar el material informativo sobre los programas y actividades que se prevé llevar a cabo en cada curso escolar.
- Distribuir entre los padres y madres, en colaboración con los centros escolares, el material informativo de las actividades preventivas llevadas a cabo en el centro escolar.
- Crear un sistema de recogida de información sobre los centros participantes.

Objetivo específico 1.4.

Llevar a cabo en cada centro escolar al menos una actividad de prevención universal de las drogodependencias.

Acciones:

- Hacer reuniones previas con el profesorado para sensibilizarles y motivarles a participar activamente en la implementación de los programas de prevención.
- Seleccionar el programa.
- Solicitar el material a Conselleria
- Difundir el programa a implementar en los diferentes centros educativos.
- Programar el contenido de las sesiones
- Planificar el número de sesiones
- Ejecutar las sesiones
- Crear un sistema de recogida de información sobre los centros, profesorado y alumnado participante en cada programa.
- Evaluación.

Objetivo específico 1.5.

Complementar la oferta pragmática de cada centro escolar con al menos una actividad, por ciclo educativo, de prevención específica (talleres, charlas, etc.) llevadas a cabo con la colaboración de agentes externos a la escuela, especialmente en la ESO.

Acciones:

- Organizar al menos una reunión con entidades públicas o privadas vinculadas directa o indirectamente con el tema de la educación para la salud y la prevención y/o asistencia de las drogodependencias (Cruz Roja, APAEX, Proyecto Hombre, etc).
- Establecer convenios de colaboración con dichas entidades.
- Reuniones en los centros escolares para dar a conocer estas actividades y motivar a la participación.
- Planificar la actuación
- Ejecutar las sesiones
- Crear un sistema de recogida de información sobre los centros, profesorado y alumnado participante en cada actividad.
- Evaluación.

Objetivo específico 1.6.

Incluir en la planificación anual de actividades ofertadas a primaria y secundaria, al menos, un taller informativo sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) sus riesgos y cómo hacer un uso adecuado.

Acciones:

- Organizar al menos una reunión por centro escolar para sensibilizar sobre la importancia de abordar pedagógicamente este tema desde las aulas.
- Conveniar con agentes externos a la escuela, como la Unidad Especializada de Policía Local, la implantación de estas actividades formativas.
- Planificar la actuación.
- Ejecutar las sesiones.
- Crear un sistema de recogida de información sobre los centros, profesorado y alumnado participante en cada actividad.

Objetivo específico 1.7.

Incrementar anualmente, al menos un 10%, los porcentajes de participación en los programas ofertados desde la UPCCA.

Acciones:

- Establecer como “línea basal” de cada centro escolar los datos correspondientes a la memoria del curso escolar 2015-2016.
- Hacer un análisis diagnóstico que explique esos resultados.
- Presentar a los órganos directivos de cada centro un informe que recoja los datos más relevantes.
- Establecer un compromiso para que, trabajando conjuntamente, haya un incremento anual en las tasas de participación.
- Evaluar anualmente las tasas de participación de cada centro escolar.

Objetivo específico 2.1.

Crear un protocolo de colaboración y coordinación con la Concejalía de Educación y la Agrupación Local de AMPAS para desarrollar una acción formativa conjunta.

Acciones:

- Organizar una reunión para plantear a los diferentes agentes implicados la necesidad de coordinar las actividades formativas, de forma que se eviten los vacíos y/o duplicidades en la oferta.
- Redactar un documento que plasme los criterios que regirán una estrategia conjunta de acción.

Objetivo específico 2.2.

Diseñar, conjuntamente, una “cartera de servicios” que recoja todos los programas y actividades de prevención de conductas adictivas ofertados por los diferentes órganos y entidades.

Acciones:

- Establecer reuniones con los diferentes órganos y entidades.
- Seleccionar los programas y actividades ofertados por los distintos agentes implicados evitando vacíos y/o duplicidades.
- Elaborar un documento que contenga los programas y actividades previstos para cada año.

Objetivo específico 3.1.

Realizar al menos una sesión formativa dirigida a los orientadores de cada centro de educación secundaria para dar a conocer el protocolo PREVI (protocolo para la detección y derivación de los casos de consumo, tenencia y/o menudeo de sustancias adictivas) de forma que se promueva su correcto uso.

Acciones:

- Establecer contacto con los responsables de cada centro.
- Abordar este objetivo en las reuniones que se llevan a cabo con los centros escolares.
- Planificar.
- Llevar a cabo la sesión formativa para su correcto uso.
- Crear un sistema para la recogida de información sobre los casos detectados y derivados a la UPCCA en cada centro escolar.

ÁMBITO FAMILIAR

El ámbito familiar es, junto al escolar, otro de los pilares fundamentales en la prevención de drogodependencias. La familia es el primer grupo social en el que se convive y a partir del cual se crece y se madura. Su influencia es, por tanto, determinante tanto en la construcción de la identidad personal como en el desarrollo de las pautas de relación con los otros. En general, las actuaciones en este ámbito buscan reducir los factores de riesgo y potenciar los de protección del entorno familiar para prevenir el consumo de drogas y por ello se orientan al incremento de la información sobre las drogas por parte de los padres, la mejora de sus habilidades en la comunicación, la resolución de problemas, la importancia de la supervisión familiar de la conducta de sus hijos y el valor que tienen como agentes de salud. Las actuaciones en este ámbito agrupan diversas acciones que se apoyan en programas y estrategias de sensibilización, información y formación dirigidas a los padres y madres.

Objetivo específico 1.1.

Elaborar anualmente, junto con el resto de recursos que abordan la prevención familiar, un documento en el que queden plasmadas todas las actividades y formaciones previstas.

Acciones:

- Plantear a los diferentes recursos la necesidad de coordinar las actividades formativas, de forma que se eviten los vacíos y/o duplicidades en la oferta.
- Diseñar, junto con la Concejalía de Educación y la Agrupación Local de AMPAS, un programa de formación.
- Evaluar la oferta formativa dirigida a padres y madres que actualmente se desarrolla en el municipio.
- Elaborar un documento que detalle el plan de acción que se llevará a cabo.

Objetivo específico 2.1.

Llevar a cabo acciones formativas presenciales a través de diferentes metodologías que flexibilicen la oferta y faciliten la participación (cursos, talleres, monográficos y charlas).

Acciones:

- Diseñar una encuesta dirigida a padres y madres para conocer sus necesidades reales de formación.
- Difundir esa encuesta a través de las AMPAS y los centros escolares.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- A partir de los resultados, diseñar un programa formativo presencial diversificado: Escuelas de Padres, talleres monográficos y charlas/conferencias.
- Planificar una estrategia de difusión.
- Llevar a cabo la difusión, a través de los centros escolares de forma prioritaria.
- Puesta en marcha de los programas y actividades formativas planteadas.
- Elaborar un sistema de registro para recabar información de todas las familias que participan en las actividades.

Objetivo específico 2.2.

Realizar al menos una acción de difusión a través de facebook y radio de cada una de las ediciones que se lleven a cabo de los cursos *on-line* “En familia” y “En familia, profundizando”.

Acciones:

- Dar a conocer, a través de diferentes medios de difusión, Web institucional, medios de comunicación, etc., la oferta formativa *on-line* que se lleva a cabo en colaboración con la Generalitat Valenciana y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).
- Registrar el número de familias que participan en cada edición.

ÁMBITO COMUNITARIO

La acción comunitaria promueve una conciencia social sobre la importancia de los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de la sociedad en su conjunto, la cual será parte activa en su solución. Por tanto la Prevención Comunitaria trata de promover acciones encaminadas a reducir la demanda de drogas y los factores de riesgo asociados a su consumo, a través de la creación de canales adecuados de participación en la comunidad, para que esa misma comunidad pueda actuar como agente de su propio cambio. Entre los principales mediadores comunitarios para la prevención encontramos la Iniciativa social organizada a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, etc.; los poderes públicos, como políticos, juristas, etc.; y los medios de comunicación.

Objetivo específico 1.1.

Crear el “Consejo Local de Drogodependencias”, concebido como una estructura de participación y consulta vinculada al desarrollo del Plan Municipal.

Acciones:

- Establecer contactos con los principales actores afectados a los efectos de aportación de propuestas y sugerencias.
- Definir la normativa que regirá el Consejo Local de Drogodependencias.
- Aprobación del mismo por parte de los órganos competentes.
- Convocatoria trimestral del mismo.
- Realización de una memoria anual de la actividad del Consejo.

Objetivo específico 1.2.

Elaborar un documento en el que anualmente se especifiquen las estrategias y compromisos de colaboración con los departamentos municipales y otros organismos que mantienen una relación más cercana con el desarrollo del presente Plan.

Acciones:

- Llevar a cabo reuniones interdepartamentales para consensuar un plan de acción conjunto.
- Supervisar la oferta preventiva que se lleva a cabo en el municipio, detectando vacíos, duplicidades y/o saturación programática.
- Elaborar un documento que plasme las actuaciones a llevar a cabo de forma coordinada.
- Revisión anual del documento.

Objetivo específico 2.1.

Realizar, al menos, una acción de comunicación para dar mayor visibilidad a la UPCCA y al presente Plan.

Acciones:

- Comunicar la aprobación del Plan Municipal de Drogodependencias 2017-2020 al conjunto del personal del ayuntamiento a través del tablón informático.
- Realizar una jornada de presentación y distribución del Plan dirigida al personal político y técnico responsable de las áreas municipales vinculadas al desarrollo del mismo.
- Realizar una jornada de presentación y distribución del Plan dirigida al conjunto de recursos y entidades públicas y privadas que directa o indirectamente intervienen en materia de drogas.
- Presentar el Plan a la población en general a través de los medios de comunicación (prensa, radio, redes sociales).
- Difusión a través de diversos canales (prensa, radio, redes sociales, etc.).

Objetivo específico 2.2.

Realizar, al menos, una campaña informativa dirigida a la población general que dé mayor visibilidad a la UPCCA.

Acciones:

- Diseñar los contenidos de la campaña informativa.
- Solicitar el ok administrativo.
- Elaborar la programación periódica de las actuaciones del Plan.
- Difundir a través de diversos canales (medios de comunicación, redes sociales, Web institucional, etc.) esta programación.
- Difundir a través de los medios de comunicación y otros canales informativos (TICs) las actuaciones más relevantes realizadas en el marco del presente Plan Municipal sobre Drogas y los resultados e impacto de las mismas.

Objetivo específico 2.3.

Crear una Web municipal de drogodependencias y otras conductas adictivas.

Acciones:

- Designación de un equipo técnico municipal encargado de la creación y mantenimiento de la Web.
- Creación de un espacio Web
- Diseñar de la página partiendo de una diversificación de los contenidos en función de los diferentes colectivos a los que vaya dirigida. Plantear una web atractiva para la población general que ofrezca información sobre la UPCCA, las actuaciones del Plan, las drogas, las TICs, los servicios y recursos comunitarios en materia de prevención y asistencia, etc.
- Mantenimiento de la Web.
- Ofrecer un servicio de consulta e información vía correo electrónico, asegurando la actualización permanente del mismo.
- Vincularla a la Web institucional del Ayuntamiento de Benidorm.

Objetivo específico 3.1.

Llevar a cabo, al menos, una campaña de comunicación para concienciar e implicar a instituciones, agentes sociales y población general en las acciones preventivas comunitarias.

Acciones:

- Elaborar un documento guía sobre las principales acciones y sectores sociales a los que se dirigirá la campaña.

- Diseñar el material divulgativo de la campaña (carteles, folletos, etc.).
- Solicitar el ok administrativo
- Distribuir el material informativo.
- Difundir la campaña a través de los medios de comunicación, redes sociales y diferentes plataformas digitales vinculadas a la UPCCA.

Objetivo específico 3.2.

Realizar, al menos, una acción de formación para mediadores sociales (monitores ocio y tiempo libre, voluntarios cuyas acciones están dirigidas a población infantil y juvenil, etc.) en prevención del consumo de drogas.

Acciones:

- Diseñar la actividad formativa (objetivos, contenidos, temporalización, etc).
- Diseñar el material divulgativo del curso.
- Solicitar el ok administrativo
- Darle difusión a través de diferentes canales de comunicación: redes sociales, mailing, cartelería, radio, prensa, etc.
- Implementar el curso.
- Evaluación.

Objetivo específico 4.1.

Publicar, mensualmente, al menos un artículo de prevención de las conductas adictivas en un medio de comunicación local de prensa escrita.

Acciones:

- Evaluar la idoneidad de los diferentes medios de comunicación para ubicar la sección.
- Seleccionar el medio que obtenga una mayor valoración.
- Plantear al medio la propuesta.
- Convenir un marco de colaboración estable para la publicación de artículos especializados en drogodependencias y otras adicciones.
- Publicar los artículos bajo los criterios de temporalidad pactados.
- Elaborar un sistema de registro para recabar información de los artículos publicados y el alcance de los mismos en la población general.

Objetivo específico 4.2.

Llevar a cabo en la radio municipal el programa semanal “En la Onda sin drogas”.

Acciones:

- Introducir anualmente los cambios necesarios en el programa básico para mejorar la propuesta (calendario, contenidos, colaboradores, secciones, etc).
- Llevar a cabo el programa con una periodicidad semanal.
- Elaborar un sistema de registro para recabar información de los programas emitidos y el alcance de los mismos en la población general.

Objetivo específico 4.3.

Tener un perfil operativo en al menos una red social (facebook o twitter)

Acciones:

- Llevar a cabo un proceso de *benchmarking* respecto a organizaciones similares.
- Revisar la idoneidad de la *fanpage* que actualmente tiene la UPCCA en la red social Facebook.
- Configurar las mejoras necesarias para conseguir más seguidores.
- Publicar al menos una vez al día.

- Diversificar la temática de las publicaciones (noticias, actividades de la UPCCA, información sobre drogas, consejos preventivos, etc.).
- Elaborar un sistema de registro para recabar información de las publicaciones, el número de seguidores y el impacto de la actividad en la población general.

Objetivo específico 5.1.

Incluir una sesión formativa de educación en ocio saludable en al menos el 10% de los programas preventivos que se lleven a cabo en el ámbito escolar .

Acciones:

- Diseñar los contenidos y materiales de las sesiones.
- Incluir el tema de educación en ocio saludable en los programas inespecíficos del ámbito escolar (Cine y Educación en Valores, La Aventura de la Vida, etc.).
- Difundir la oferta normalizada de alternativas saludables de ocio y tiempo libre.
- Evaluación.

Objetivo específico 5.2.

Incluir una sesión formativa de educación en ocio saludable en al menos el 10% de los programas preventivos que se lleven a cabo en el ámbito familiar.

Acciones:

- Diseñar los contenidos y materiales de las sesiones.
- Incluir el tema en los programas presenciales de prevención familiar (Escuelas de Padres, talleres monográficos y conferencias).
- Difundir la oferta normalizada de alternativas saludables de ocio y tiempo libre.
- Evaluación.

Objetivo específico 5.3.

Llevar a cabo el programa “Espai Jove” con jóvenes de 12 a 16 años, dando especial cabida a las poblaciones más vulnerables.

Acciones:

- Contactar con todos los agentes implicados (Policia Local, diferentes concejalías, parques temáticos...)
- Elaborar la programación de manera conjunta.
- Diseñar el material divulgativo.
- Solicitar el ok administrativo.
- Darle difusión a través de diferentes canales de comunicación (redes sociales, mailing, cartelería, prensa, radio, etc.).
- Implementar el curso.
- Crear un sistema de registro de los participantes y los resultados obtenidos.

Objetivo específico 5.4.

Crear un proyecto para ofertar actividades de ocio saludable para adolescentes los fines de semana.

Acciones:

- Revisión de la actual oferta de ocio dirigida a la población diana.
- Establecer contacto con agentes implicados en la prevención comunitaria (Concejalía de Juventud, Cruz Roja, Proyecto Hombre, etc).
- Diseñar, conjuntamente, un programa que supla las carencias en la oferta de ocio saludable dirigido a los adolescentes durante los fines de semana.
- Diseñar el material divulgativo.
- Solicitar el ok administrativo.
- Difundir el proyecto a través de diferentes canales de comunicación especificar cuales (redes sociales, mailing, cartelería, prensa, radio, etc.)
- Elaborar una programación trimestralmente.

- Ejecutar las sesiones según la programación.
- Crear un sistema de registro de los participantes y los resultados obtenidos.

Objetivo específico 6.1.

Hacer, al menos, una campaña de concienciación dirigida a los locales de ocio sobre el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la oferta de drogas en lo relativo a los menores.

Acciones:

- Diseñar la campaña especificando los objetivos, contenidos, metodología, poblaciones diana y mediadores sociales.
- Solicitar el ok administrativo
- Dar difusión a la campaña, especialmente entre los establecimientos que venden tabaco y alcohol, incidiendo en la necesidad y obligación de cumplir la ley en lo referente a la prohibición de vender estas sustancias a la población menor de edad.

Objetivo específico 7.1.

Rediseñar el programa de intervención temprana con menores consumidores (sin patrón de dependencia) que incluya la intervención en el ámbito escolar.

Acciones:

- Revisión del actual programa de prevención indicada.
- Elaborar un nuevo programa que incluya los nuevos instrumentos de detección temprana de menores consumidores y/o en situación de alto riesgo.
- Integrar en el nuevo programa el medio escolar como ámbito preferente de intervención.
- Dotar al programa de un apartado específico para la intervención con las familias de los menores (individual y grupal).
- Dar a conocer el nuevo programa, tanto a la población general como a los principales mediadores implicados.
- Crear un sistema de registro de información compartido por los diferentes recursos participantes en el programa, sobre los menores que reciben atención desde este programa.

Objetivo específico 8.1.

Participar en, al menos, una acción formativa para la optimización de conocimientos técnicos en materia de prevención de las adicciones.

Acciones:

- Recabar de forma continuada información acerca de la oferta formativa, especialmente la específica para profesionales de la prevención de las drogodependencias.
- Participar en aquellas acciones formativas que se consideren adecuadas para la mejora en la capacitación profesional.
- Crear un sistema de registro de la actividad formativa llevada a cabo anualmente.

6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Una de las prioridades tanto para el diseño y desarrollo del presente Plan como para el desarrollo de las acciones que se definen en éste, es organizar todos los esfuerzos de modo que se optimicen los recursos existentes. La coordinación permite un abordaje integral teniendo en cuenta las diferentes áreas de actuación, facilita que la intervención se desarrolle como un proceso continuo y refuerza la participación de profesionales pertenecientes a diferentes áreas municipales así como de otras instituciones y entidades de la iniciativa social.

Por tanto el Plan Municipal de Drogodependencias como instrumento de la Administración Local en materia de conductas adictivas precisa de:

- Coordinación con la Concejalía de Educación, Consejo Escolar Municipal y la Agrupación Local de AMPAS para facilitar la implantación de programas de prevención en el ámbito escolar.
- Coordinación con la Policía Local y los directores, jefes de estudio u orientadores de los centros de educación secundaria para la correcta aplicación del protocolo de actuación en caso de indicios y/o detección de consumo en un alumno/a.
- Coordinación con la Concejalía de Educación, Agrupación Local de AMPAS, Policía Local, centros sociales y centros de educación primaria y secundaria para planificar y llevar a cabo programas de prevención familiar.
- Coordinación entre las distintas Concejalías y servicios del Ayuntamiento tales como Bienestar Social, Educación, Fiestas, Juventud, Sanidad, Policía Local, etc. para la creación del “Consejo Local de Drogodependencias”.
- Coordinación con los diferentes profesionales de la Concejalía de Bienestar social así como con otras Concejalías (Igualdad, Deportes, Playas, Medio Ambiente...), Policía Local y Policía Nacional para implementar “Espai Jove” y todas las actividades que dentro del programa se ofertan.
- Coordinación con el equipo informático del Ayuntamiento para el diseño y creación de la página Web.
- Coordinación con la Concejalía de Fiestas y la Asociación de peñas del municipio para llevar a cabo la campaña “Coneixement!” de reducción de riesgos por consumo de alcohol y otras drogas.

- Coordinación institucional activa entre las diferentes Administraciones de ámbito local y autonómico, los recursos especializados en drogodependencias y la Dirección General de Drogodependencias de la Consellería de Sanitat de la Generalitat Valenciana.
- Coordinación con asociaciones o entidades que desarrollan su actividad en el ámbito de las drogodependencias y otros trastornos adictivos y que colaboran en la implementación de este Plan (Proyecto hombre, Cruz Roja, FAD, Controla Club...).
- Colaboración estrecha con los medios de comunicación locales (prensa y radio) para:
 - Dar información adecuada sobre el fenómeno de las drogodependencias a la población.
 - Dar a conocer los recursos de atención y prevención de las Drogodependencias.
 - Publicitar las actividades que se organicen y lleven a cabo en la ciudad (concursos, jornadas, campañas de sensibilización...).

7. CRONOGRAMA

En el siguiente cuadro se recogen los objetivos específicos propuestos para cada año así como las diferentes acciones que se llevarán a cabo para su cumplimiento.

PLAN MUNICIPAL 2017-2020

OBJETIVOS GENERALES
Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la oportunidad que supone la prevención escolar y la importancia de que profesorado, alumnado y padres/madres participen en la implantación de los programas y actividades.
Crear una mesa de trabajo conjunta que permita impulsar programas y actividades de forma coordinada con el resto de órganos, servicios y entidades relacionados con la prevención escolar.
Dar a conocer los procesos y protocolos de detección e intervención precoz de los menores consumidores y/o en situación de vulnerabilidad a la comunidad educativa.
Mejorar la coordinación con los órganos y servicios relacionados con la formación de padres y madres para desarrollar programas y actividades de prevención familiar de forma conjunta.
Diversificar la oferta formativa en materia de prevención familiar, complementando las metodologías más clásicas con otras más adaptadas a los nuevos tiempos.
Mejorar la coordinación interdepartamental, institucional y social para un desarrollo eficaz del Plan Municipal, en todos los niveles y ámbitos de intervención.
Dar a conocer la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas como el servicio municipal de referencia en materia de prevención.
Informar a instituciones, agentes sociales y población general sobre las conductas adictivas, posibilidades reales de evitarlas e importancia de que la sociedad se implique activamente en la solución.
Utilizar los medios de comunicación para dar una mayor visibilidad en el debate social a la problemática del consumo de drogas.
Ampliar la información y la oferta en ocio saludable como factor de protección frente al consumo de drogas entre los más jóvenes.
Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del cumplimiento de la normativa vigente en torno al control de la oferta de drogas, especialmente en lo relativo a los menores.
Mejorar los programas de intervención precoz de los menores consumidores y/o en situación de vulnerabilidad.
Mejorar la capacitación profesional del técnico de la UPCCA, de forma que se pueda dar una mejor respuesta a los retos que plantea la problemática de las adicciones en la actualidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS COMUNES

Aplicar en cada centro escolar y para cada nivel educativo al menos un programa de prevención universal de las drogodependencias.

Incrementar anualmente, al menos un 10%, los porcentajes de participación en los programas de ámbito escolar ofertados desde la UPCCA.

Complementar la oferta pragmática de cada centro escolar con al menos una actividad, por ciclo educativo, de prevención específica (talleres, charlas, etc.) llevadas a cabo con la colaboración de agentes externos a la escuela, especialmente en la ESO.

Realizar al menos un curso de formación sobre programas y actividades ofertadas para el 10% del profesorado de cada centro de educación secundaria.

Elaborar, anualmente, junto con el resto de recursos que abordan la prevención familiar un documento en el que queden plasmadas todas las actividades y formaciones previstas.

Llevar a cabo en el ámbito familiar al menos una acción formativa presencial a través de diferentes metodologías que flexibilicen la oferta y faciliten la participación.

Dar difusión de todas las ediciones que se lleven a cabo de los cursos online "En familia" y "En familia, profundizando".

Elaborar un documento en el que anualmente se especifiquen las estrategias y compromisos de colaboración con los departamentos municipales y otros organismos que mantienen una relación más cercana con el desarrollo del presente Plan.

Realizar, al menos, una campaña informativa dirigida a la población general que de mayor visibilidad a la UPCCA y al presente Plan.

Realizar al menos un curso de formación para mediadores sociales en prevención del consumo de drogas.

Llevar una campaña de comunicación para concienciar e implicar a instituciones, agentes sociales y población general en las acciones preventivas comunitarias.

Realizar en la radio municipal el programa "En la Onda sin drogas".

Tener un perfil operativo en al menos una red social.

Realizar una escuela de verano dirigida a la población adolescente (Espai Jove).

Hacer, al menos, una campaña de concienciación dirigida a los locales de ocio sobre el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la oferta de drogas en lo relativo a los menores.

Atención y asesoramiento a jóvenes consumidores sin patrón de dependencia y a sus familias.

Participar en acciones formativas para la optimización de conocimientos técnicos en materia de prevención de las adicciones.

ACTIVIDADES COMUNES 2017-2020	EN	FEB	MAR	ABR	MY	JN	JL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración documentos estrategias y compromisos de colaboración												
Programas de prevención universal en el ámbito escolar												
Programas de prevención específica en el ámbito escolar												
Talleres informativos sobre drogodependencias y otras conductas adictivas												
Formación y apoyo al Profesorado												
Escuela de padres												
<i>En Familia y En familia, profundizando.</i> Curso on-line para padres y madres.												
<i>Espai Jove</i> (alternativa de ocio saludable para jóvenes de 12 a 16 años)												
Cursos de formación de mediadores sociales en prevención de las drogodependencias												
Programa de radio <i>En la onda sin drogas</i>												
Publicaciones diarias en red social												
Campaña de prevención de riesgos por consumo de alcohol y drogas: <i>Coneixement!</i>												
Campaña dirigida a locales de Ocio												
Campaña informativa UPCCA												
Atención y asesoramiento a jóvenes consumidores sin patrón de dependencia y a sus familias.												
Participación en acciones formativas												

PLAN ANUAL 2017

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Realizar, al menos, una acción de comunicación para dar mayor visibilidad a la UPCCA y al presente Plan.
Crear un convenio de colaboración con el CEMB para el desarrollo de las acciones del Plan referidas al ámbito escolar.
Incluir en la planificación anual de actividades para primaria y secundaria al menos un taller informativo sobre las TICs (riesgos y uso adecuado).
Implementar al menos una acción coordinada con cada centro escolar y los padres para que éstos tengan un mayor conocimiento de la prevención escolar que se lleva a cabo anualmente.
Realizar una sesión formativa en cada centro escolar para dar a conocer el protocolo PREVI (protocolo para la detección y derivación de los casos de consumo, tenencia y/o menudeo de sustancias adictivas) de forma que se promueva su correcto uso.

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Presentación y distribución del Plan Municipal de Drogodependencias 2017-2020												
Reunión con el CEMB (establecer convenio sobre actividades preventivas en el ámbito escolar)												
Redactar y aprobar convenio establecido												
Establecer convenios con la Unidad Especializada de Policía Local para la implantación de talleres sobre las TICs												
Crear un protocolo de colaboración con las AMPAS de los centros escolares para la difusión y desarrollo de actividades preventivas dirigidas a los padres y madres.												
Diseñar el material informativo sobre los programas y actividades que se prevé llevar a cabo en cada curso escolar												
Informar a los padres y madres a través de diferentes medios de las actividades preventivas llevadas a cabo en el centro escolar.												
Sesión formativa en los centros para el conocimiento y correcto uso del protocolo PREVI												

PLAN ANUAL 2018

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Crear un protocolo de colaboración y coordinación con la Concejalía de Educación y la Agrupación Local de AMPAS para desarrollar una acción formativa conjunta.
Diseño de una "cartera de servicios" que recoja todos los programas y actividades ofertados por los diferentes órganos y entidades.
Incluir una sesión formativa de educación en ocio saludable en al menos el 10% de los programas preventivos que se lleven a cabo en el ámbito escolar.
Incluir una sesión formativa de educación en ocio saludable en al menos el 10% de los programas preventivos que se lleven a cabo en el ámbito familiar.
Crear una Web municipal de drogodependencias y otras conductas adictivas.
Rediseñar el programa de intervención temprana con menores consumidores (sin patrón de dependencia) de manera que incluya la intervención en el ámbito escolar.

ACTIVIDADES	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
Creación y redacción del protocolo de colaboración Concejalía Educación, UPCCA y AMPAS												
Diseño y redacción de una cartera de servicios que recoja todas las actividades formativas en materia de prevención.												
Inclusión de una sesión formativa de educación en ocio saludable en al menos el 10% de los programas preventivos que se lleven a cabo en el ámbito escolar												
Inclusión de una sesión formativa de educación en ocio saludable en al menos el 10% de los programas preventivos que se lleven a cabo en el ámbito familiar												
Designación de un equipo técnico municipal encargado de la creación y mantenimiento de la Web												
Creación y diseño de la Web												
Elaboración del nuevo programa de intervención temprana con menores consumidores y sus familias												

PLAN ANUAL 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Crear un "Consejo Local de Drogodependencias", concebido como una estructura de participación y consulta vinculada al desarrollo del Plan Municipal.
Publicar, mensualmente, al menos un artículo de prevención de las conductas adictivas en un medio de comunicación local de prensa escrita.

ACTIVIDADES	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
Establecer contactos con los principales actores afectados para la creación del "Consejo Local de Drogodependencias"												
Definir y aprobar la normativa que regirá el "Consejo Local de Drogodependencias"												
Reuniones trimestrales del Consejo Local de Drogodependencias												
Evaluar la idoneidad de los diferentes medios de comunicación para ubicar la sección y seleccionar el de mayor valoración.												
Plantear al medio la propuesta y convenir un marco de colaboración estable.												
Publicar los artículos bajo los criterios de temporalidad pactados.												

PLAN ANUAL 2020

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Crear un proyecto para ampliar la oferta de actividades de ocio saludable entre los adolescentes los fines de semana.

ACTIVIDADES	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
Revisar la oferta de ocio dirigida a adolescentes												
Establecer contacto con agentes implicados												
Diseño y aprobación de un programa que supla las carencias en la oferta de ocio saludable para adolescentes los fines de semana												
Elaborar programación trimestral												
Ejecución del programa aprobado												

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Con el objetivo fundamental de evaluar cada uno de los objetivos planteados, es necesario establecer una serie de indicadores que van a darnos información sobre el grado de consecución de los mismos.

Los indicadores del presente Plan han de ser, no sólo efectivos en su función de medición, sino que serán sencillos y prácticos, que no supongan una carga excesiva de trabajo, pero que sí den información útil sobre la implantación de la planificación.

En relación a los indicadores de medición del Plan lo podemos dividir de acuerdo con la siguiente clasificación:

1. INDICADORES DEL PROCESO

Estos indicadores se van a encargar de medir el grado de cumplimiento de las acciones incluidas en los objetivos específicos de la planificación.

Así, el indicador de cumplimiento a incluir en cada una de las acciones del Plan será:

1.1. N° de tareas de la acción realizadas dentro del plazo planificado en la misma.

2. INDICADORES DE RESULTADO

Se definen una serie de indicadores de resultado que miden el resultado efectivo de las acciones y tareas que determinarán la consecución de los objetivos específicos a lo largo de la implementación del Plan Municipal de Drogodependencias.

Su control se realizará de forma periódica por parte de los responsables de la acción para verificar su cumplimiento y poder plantear mejoras.

ÁMBITO ESCOLAR	
OBJETIVO 1	INDICADORES
1.1.	Creación convenio CEMB (si/no).
1.2.	N° de cursos de formación para el profesorado sobre los programas y actividades ofertadas. N° de profesorado de educación secundaria asistente al curso/N° de profesorado de educación secundaria total*100.
1.3.	N° de acciones coordinadas entre UPCCA-Escuela-Familia para aumentar el conocimiento de los/as padres/madres sobre la actividad preventiva escolar que se lleva a cabo anualmente.
1.4.	N° de centros que implementan actividades de prevención universal en Infantil *100/N° de centros de Infantil total. N° de centros que implementan actividades de prevención universal en Primaria *100/N° de centros de Primaria total N° de centros que implementan actividades de prevención universal en Secundaria *100/N° de centros de Secundaria total.

1.5.	Nº de centros que implementan actividades de prevención específica en Primaria *100/Nº de centros de Primaria total. Nº de centros que implementan actividades de prevención específica en Secundaria *100/Nº de centros de Secundaria total. Nº de centros que implementan actividades de prevención específica en Ciclos de Formación Profesional *100/Nº de centros en los que se imparten Ciclos de Formación Profesional total. Nº de centros que implementan actividades de prevención específica en Bachillerato *100/Nº de centros de Bachillerato total.
1.6.	Nº de talleres TIC incluidos en Primaria. Nº de talleres TIC incluidos en Secundaria. Nº de talleres TIC incluidos en Ciclos de Formación Profesional. Nº de talleres TIC incluidos en Bachillerato.
1.7.	Nº de alumnos que han participado en los programas ofertados desde la UPCCA de cada centro/Nº total de alumnos matriculados en cada centro*100 % de alumnos que han participado en los programas ofertados desde la UPCCA de cada centro - % de alumnos participantes en los programas ofertados desde la UPCCA el año anterior.
OBJETIVO 2	INDICADORES
2.1.	Creación de un protocolo de coordinación con la Concejalía de Educación y la Agrupación Local de AMPAS para desarrollar una acción formativa conjunta (si/no).
2.2.	Diseño de una cartera de servicios que recoja todos los programas y actividades de prevención escolar ofertados por los diferentes órganos y entidades (si/no).
OBJETIVO 3	INDICADORES
3.1.	Nº de sesiones formativas dirigidas a los orientadores de cada centro de educación secundaria para dar a conocer el protocolo PREVI.
ÁMBITO FAMILIAR	
OBJETIVO 1	INDICADORES
1.1.	Elaboración de un documento que plasmen todas las actividades y formaciones previstas elaborados anualmente junto con el resto de recursos que abordan la prevención familiar (si/no).
OBJETIVO 2	INDICADORES
2.1.	Escuelas de padres (si/no). Nº de actividades informativas para familias. Nº de actividades formativas para familias. Nº de actividades lúdico-preventivas para familias.
2.2.	Nº de acciones de difusión del curso <i>on-line</i> "En familia" Nº de acciones de difusión del curso <i>on-line</i> "En familia, profundizando"
ÁMBITO COMUNITARIO	
OBJETIVO 1	INDICADORES
1.1.	Creación de un Consejo Local de Drogodependencias (si/no).
1.2.	Elaboración de un documento que especifique las estrategias y compromisos de colaboración con los departamentos municipales y otros organismos que mantienen una relación más cercana con el desarrollo del presente Plan (si/no).
OBJETIVO 2	INDICADORES
2.1.	Nº de acciones de comunicación llevadas a cabo para dar mayor visibilidad a la UPCCA y al presente Plan
2.2.	Nº de campañas de información que den mayor visibilidad a la UPCCA dirigidas a la población general.
2.3.	Creación de una Web municipal de drogodependencias y otras conductas adictivas (si/no).
OBJETIVO 3	INDICADORES

3.1.	Nº de campañas de comunicación para concienciar e implicar a instituciones, agentes sociales y población general en las acciones preventivas comunitarias.
3.2.	Nº de cursos de formación para mediadores sociales en prevención del consumo de drogas.
OBJETIVO 4	INDICADORES
4.1.	Nº de artículos de prevención de las drogodependencias publicados mensualmente en un medio de comunicación local de prensa escrita.
4.2.	Nº de programas de radio (<i>En la Onda sin Drogas</i>) emitidos en la radio municipal.
4.3.	Perfil operativo en facebook (si/no). Perfil operativo en twitter (si/no). Nº de publicaciones diarias en facebook. Nº de publicaciones diarias en twitter.
OBJETIVO 5	INDICADORES
5.1.	Nº de sesiones formativas de educación en ocio saludable en los programas preventivos escolares/ Nº total de programas preventivos llevados a cabo en el ámbito escolar*100
5.2.	Nº de sesiones formativas de educación en ocio saludable en los programas preventivos familiares/ Nº total de programas preventivos llevados a cabo en el ámbito familiar*100
5.3.	Escuela de verano dirigida a la población adolescente llevada a cabo (si/no)
5.4.	Creación de un proyecto para ampliar la oferta de ocio saludable entre los adolescentes durante los fines de semana (si/no).
OBJETIVO 6	INDICADORES
6.1.	Nº de campañas de concienciación dirigidas a los locales de ocio sobre el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la oferta de drogas en lo relativo a los menores.
OBJETIVO 7	INDICADORES
7.1.	Programa de intervención temprana con menores consumidores (sin patrón de dependencia) que incluyan la intervención en el ámbito escolar rediseñado (si/no).
OBJETIVO 8	INDICADORES
8.1.	Nº de acciones formativas en las que ha participado el personal de la UPCCA para la optimización de conocimientos técnicos en materia de prevención de las adicciones.

9. PRESUPUESTO:

El presupuesto con el que cuenta la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas para el presente Plan Municipal es de 168.103,29 € anuales que se detallan a continuación:

1. Presupuesto destinado a personal.....160.531,49€
2. Presupuesto destinado a material..... 600€
3. Presupuesto destinado al programa *ESPAI JOVE*..... 6.971,8 €